



ESPAÑA

⑩ ES	⑪	NUMERO	289917	⑩ Y
	②①	FECHA DE PRESENTACION		
	②②			

MODELO DE UTILIDAD

1 - ABR. 1985

③① PRIORIDADES	③② FECHA	③③ PAIS
③① NUMERO		

④⑦ FECHA DE PUBLICIDAD	⑤① CLASIFICACION INTERNACIONAL
	G07C 11/00

⑤④ TITULO DE LA INVENCIÓN
" DISPOSITIVO PARA LA PRACTICA DE JUEGOS DE AZAR "

⑤① SOLICITANTE (S)
D. MANUEL CAMPOS BAYO, y D. CARLOS APARICIO GUERRERO

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
MADRID. Calle Torpedero Tucumán, núm. 26-1º E.

⑤② INVENTOR (ES)
D. MANUEL CAMPOS BAYO, y D. CARLOS APARICIO GUERRERO

⑤③ TITULAR (ES)
Los mismos.

⑤④ REPRESENTANTE
LUIS REY SANCHEZ

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a un dispositivo para la práctica de juegos de azar, y más concretamente a un dispositivo destinado a la obtención de pronósticos para el nuevo juego de lotería, conocido como "lotería primitiva".

Como es sabido, en este juego de azar, es decir en la lotería primitiva, participan cuarenta y nueve números, concretamente del 1 al 49, y los pronósticos se realizan en base a seleccionar seis de estos cuarenta y nueve números, de manera que el porcentaje de la recaudación correspondiente a premios, se reintegra como primer premio, a todos aquellos que han acertado los seis números de la combinación premiada; existiendo igualmente premios secundarios para acertantes de cinco o menos números de dicha combinación.

En la práctica las apuestas se realizan sobre un impreso en el que se establecen varias retículas numéricas, de siete por siete, de manera que en cada una de tales retículas pueda establecerse un solo pronóstico de seis números, o bien pueda efectuarse una "apuesta múltiple" sobre una sola retícula, de forma similar a como sucede en los boletos de las quinielas, señalizándose una mayor cantidad de números, hasta un total de doce, con un número equivalente de apuestas o pronósticos.

Pués bien, el dispositivo que la invención propone ha sido especialmente concebido para facilitar la obtención de estos pronósticos, tanto cuando se trata de una apuesta única como cuando se trata de una apuesta múltiple.

Para ello y de forma más concreta el dispositivo que se preconiza está materializado en una caja de configuración general prismático-rectangular y de escasa altura, en cuyo fondo existen una pluralidad de rehundidos o embuticiones, de confi

guración semiesférica, distribuidos de acuerdo con los nudos de una imaginaria retícula ortogonal, cuadrangular, y de acuerdo con el ejemplo preferente de aplicación práctica del mismo, concretamente la "lotería primitiva", formando siete hileras y siete columnas, en correspondencia numérica y posicional con la distribución de los cuarenta y nueve números que participan en el pronóstico, tal como aparecen en cada retícula del boleto establecido al efecto.

La citada caja se complementa con una tapa, transparente, para permitir la visualización del interior de la caja, que cuenta con un faldón perimetral coincidente en altura con la propia pared lateral de la caja y a la que se adapta a presión y con carácter desmontable.

La citada tapa, incorpora, en correspondencia con cada uno de dos rehundidos o embuticiones del fondo de la caja, un grafismo numérico, siendo los grafismos numéricos de dicha tapa, coincidentes en valor y posicionamiento con los grafismos de la retícula del boleto.

El dispositivo se complementa con un juego de bolas, concretamente en número de doce, que se mantendrán alojadas en el seno de la caja cuando el dispositivo se encuentre en situación inoperante y que, en el momento de su utilización, serán mantenidas o limitadas en función del número específico de ellas que deban participar en el pronóstico, y en función obviamente de que dicho pronóstico sea simple o múltiple, de manera que cuando se trata de obtener un pronóstico único tan solo participan seis de tales bolas, mientras que en el caso de un pronóstico múltiple y máximo, participan las doce.

Cabe destacar también como otra de las características de la invención, el hecho de que la altura efectiva de la caja,

establecida entre el plano correspondiente a la embocadura de los rehundidos o embuticiones semiesféricas y la tapa en situación de cierre es menor al diámetro de las bolas, de manera que éstas jugarán libremente en el seno del dispositivo, para adoptar posicionamientos totalmente aleatorios, en una posición de enfrentamiento de la tapa a la caja, o de cierre parcial de la misma, mientras que en la definitiva posición de cierre tales bolas quedan inmovilizadas en sus alojamientos, lo que permite transcribir los resultados obtenidos al correspondiente boleto, sin riesgo de que durante este tiempo alguna de tales bolas pueda cambiar de posición, aunque el dispositivo pierda su horizontalidad e incluso ante un posible posicionamiento vertical o invertido.

Para completar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de una hoja única de planos en la que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

LA FIGURA 1.- Muestra una vista en planta de la caja correspondiente a un dispositivo para la práctica de juegos de azar, realizado de acuerdo con el objeto de la presente invención, en el que aparecen caprichosamente distribuidas las doce bolas que participan en dicho dispositivo.

LA FIGURA 2.- Muestra una sección transversal de una misma caja, realizado de acuerdo con la línea de corte A-B de la figura 1.

LA FIGURA 3.- Muestra otra sección transversal de la caja, por un plano perpendicular al de la figura anterior y de acuerdo con la línea de corte C-D de la figura 1.

LA FIGURA 4.- Muestra una vista en planta de la tapa complementaria de la caja representada en las figuras anteriores.

LA FIGURA 5.- Muestra una sección transversal de dicha tapa realizada de acuerdo con la línea de corte E-F de la figura 4.

LA FIGURA 6.- Muestra, finalmente un detalle en sección transversal del dispositivo en su conjunto, es decir de la caja con su tapa debidamente acoplada a ella.

A la vista de estas figuras puede observarse como el dispositivo para la práctica de juegos de azar que se preconiza está constituido a partir de una caja 1, de configuración general prismático-rectangular y de escasa altura, abierta superiormente y en cuyo fondo se establecen una pluralidad de rehundidos o embuticiones 2 de configuración semiesférica, distribuidos según una retícula ortogonal, cuadrangular, como se observa con todo detalle en la figura 1, estando dichos rehundidos 2 destinados a recibir con carácter estable y de forma aleatoria a un grupo de bolas 3 que participan fundamentalmente en el juego, como se verá más adelante.

La caja 1 se complementa con una tapa 4 provista de un faldón perimetral 5 de altura coincidente con la de la pared lateral de la caja 1, con la especial particularidad de que dicha pared lateral de la caja, concretamente en dos laterales opuestos, los referenciados con 6, presenta un espesor ligeramente creciente desde su base hacia su embocadura, a expensas de su cara externa, como se observa en la figura 2, a la vez que otros dos lados opuestos del faldón de la tapa 4, los correspondientes a la propia referencia 5, adopta una configuración complementaria, lo que determina que el acoplamiento entre tapa 4 y caja 1 se realice a presión y que la situación de cierre

entre estos elementos se mantenga con carácter estable, como se desprende de la simple observación de la figura 5.

5 Como anteriormente se ha dicho la tapa 4 es transparente para permitir la visualización del fondo de la caja 1 y en la misma, preferentemente encerrados en círculos 7 operati-
vamente enfrentados a los rehundidos 2 de la base del cuerpo, se establecen respectivos grafismos numéricos 8, concretamen-
te los cuarenta y nueve números que participan en la lotería primitiva, distribuidos según los nudos de la citada retícula
10 ortogonal cuadrangular, de manera que a cada de la citada re-
tícula ortogonal cuadrangular, de manera que a cada rehundido 2 de la caja le corresponde un grafismo numérico 8 sobre la ta-
pa, grafismo numérico que quedará señalado, en determinadas
ocasiones, por una bola acoplada en el rehundido o alojamiento
15 2 situado debajo de él.

Cabe también destacar que, de acuerdo con la representación de la figura 1, en el dispositivo participan doce bolas 3 de las que tan solo serán utilizadas seis, cuando se pretenda
20 seguir con el dispositivo un pronóstico único, pudiendo este número aumentar progresivamente para los diferentes tipos de
apuestas múltiples, hasta la apuesta máxima en la que partici-
pan las doce bolas.

A tenor de la estructuración descrita, el funcionamiento del dispositivo es el siguiente: En situación inoperante del
25 mismo la tapa se mantendrá cerrada sobre el cuerpo y éste alojará en su interior a las doce bolas, a la hora de efectuar una
apuesta se seleccionará el número de bolas adecuado, en función de que la apuesta sea simple o múltiple y en este último caso en función del número de pronósticos, y con la tapa simplemente apoyada sobre la embocadura del cuerpo, o bien en una situa-
30 ción parcial de acoplamiento entre estas piezas, se efectuará

un "batido" del dispositivo en su conjunto, a término del cual se obtendrá un posicionamiento para las bolas seleccionadas, totalmente aleatorio. El definitivo cierre de la tapa sobre la caja determina el que dichas bolas no puedan abandonar la posición que han ocupado ante cualquier tipo de movimiento suministrado al dispositivo, ya que su diámetro es superior al distanciamiento entre la embocadura de los rehundidos 2 y la propia tapa 4, lo que permite que dichas bolas se mantengan estables durante el tiempo necesario para transcribir los resultados obtenidos al correspondiente boleto, resultados que obviamente son los de los grafismos 8 de la tapa que quedan situados sobre correspondientes bolas 3.

Este aparato podrá ser fabricado en cualquier clase de material apropiado, siendo sus formas y dimensiones las más convenientes, no existiendo sobre el particular ninguna limitación.

Descrita suficientemente la naturaleza del Modelo, se hace constar expresamente que cualquier modificación de detalle que se introduzca en el mismo, se considerará incluida dentro de esta protección, en tanto no altere o modifique esencialmente su finalidad característica.

N O T A

Por último se declaran de novedad y utilidad, las siguientes:

25

30

REIVINDICACIONES

1.- DISPOSITIVO PARA LA PRACTICA DE JUEGOS DE AZAR, en especial para el establecimiento de pronosticos de la denominada "lotería primitiva" esencialmente caracterizado por estar constituido a partir de una caja de configuración general prismático-cuadrangular y escasa altura, provista en su fondo de una pluralidad de rehundidos o embuticiones de configuración semiesférica, las cuales quedan distribuidas según los nudos de una imaginaria retícula ortogonal y cuadrangular, concretamente de siete por siete, complementándose la citada caja con una tapa transparente, provista de un faldón perimetral de adaptación a la pared lateral de la caja y en la que, en correspondencia con los citados rehundidos de la base de la caja, se sitúan respectivos grafismos numéricos, preferentemente encerrados en círculos, que se corresponden con los cuarenta y nueve números que participan en este tipo de loterías, habiéndose previsto que el conjunto caja-tapa se complete con un juego de bolas, alojadas en su interior, destinadas a ubicarse con carácter estable en cualquiera de los rehundidos citados, y que por su propia posición señalizan de forma aleatoria, los grafismos numéricos que han de participar en un determinado pronóstico, para su posterior traslado al correspondiente boleto de apuestas.

2.- DISPOSITIVO PARA LA PRACTICA DE JUEGOS DE AZAR, según reivindicación 1, caracterizado porque la tapa está asociada a la caja con carácter practicable, en orden a permitir variar el número de bolas utilizables en su interior, siendo dicho número doce, siendo utilizables como mínimo seis de ellas, para un pronóstico único, y aumentando progresivamente dicho número, cuando la apuesta es múltiple, hasta la apuesta máxima en la que participan las doce bolas.

3.- DISPOSITIVO PARA LA PRACTICA DE JUEGOS DE AZAR, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el diámetro de las bolas, obviamente acorde con el de los rehundidos en que han de acoplarse, es sensiblemente superior al distancia-
 5 miento entre la embocadura de dichos rehundidos y la tapa en situación de cierre, de manera que la movilidad de las mismas, previa al establecimiento de una determinada combinación, se realiza con la tapa parcial o totalmente abierta, mientras que el cierre total de la misma determina el mantenimiento estable
 10 de las bolas en juego sobre los rehundidos o alojamientos ocupados, en cualquier posición para el dispositivo, ajena a la horizontalidad.

4.- DISPOSITIVO PARA LA PRACTICA DE JUEGOS DE AZAR.

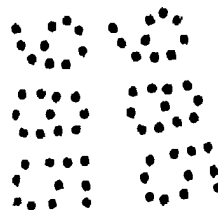
15 Todo ello tal y como se describe en el cuerpo de esta memoria, se reivindica en su nota y se representa a título de ejemplo en la adjunta hoja de planos.

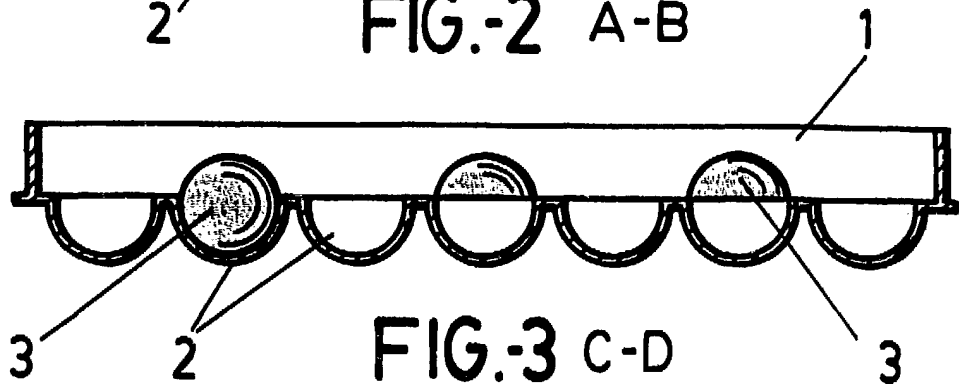
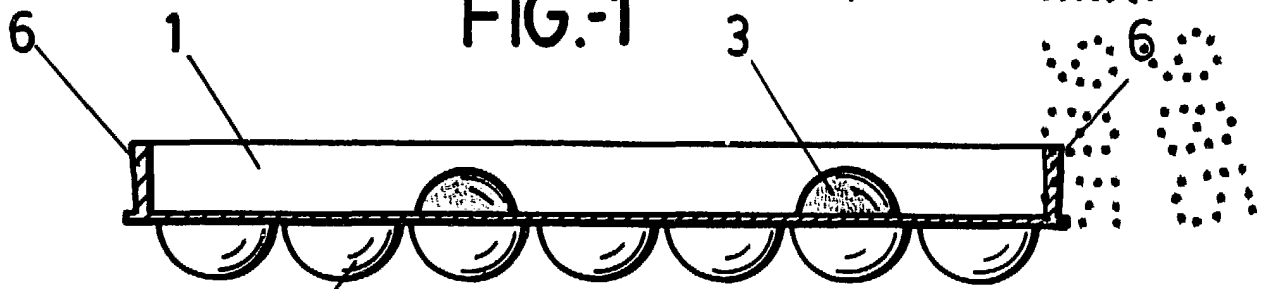
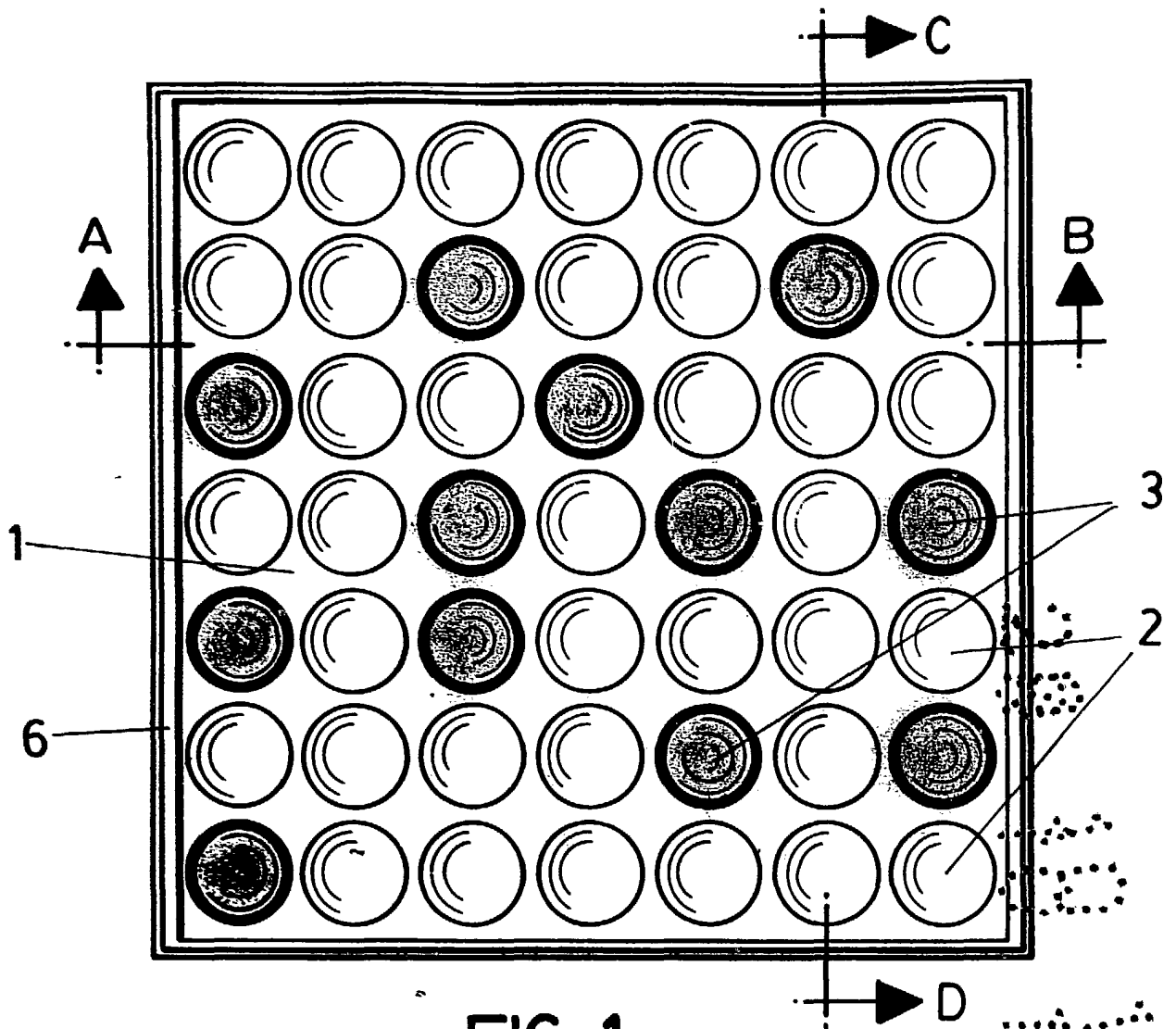
Esta memoria descriptiva, consta de ocho hojas foliadas y mecano; rafiadas a dos espacios y por una sola cara.

20 Madrid, 28 OCT. 1985

EL AGENTE OFICIAL

25 
 LUIS REY SANCHEZ





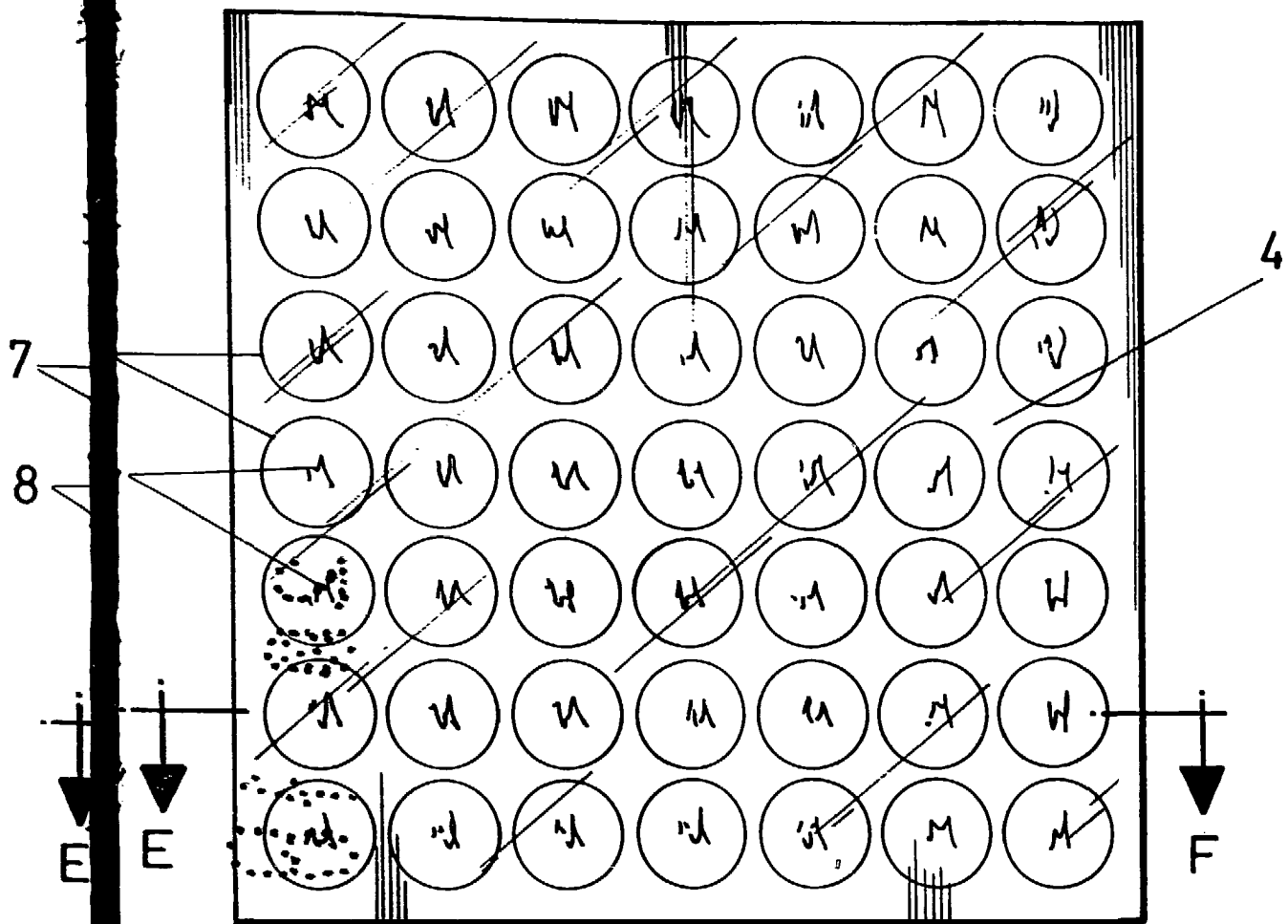


FIG.-4

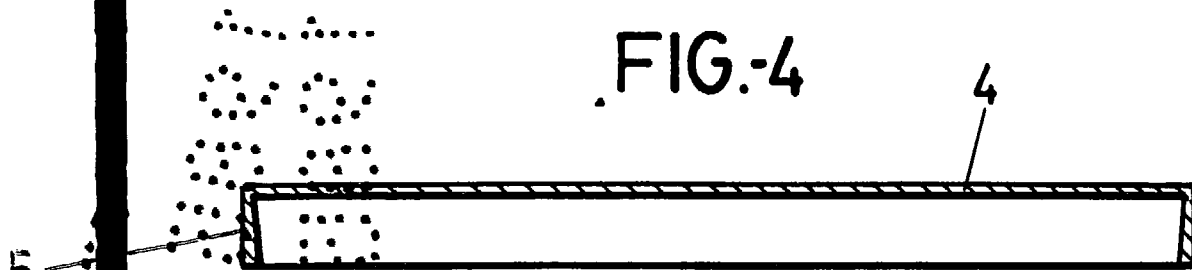


FIG.-5 E-F

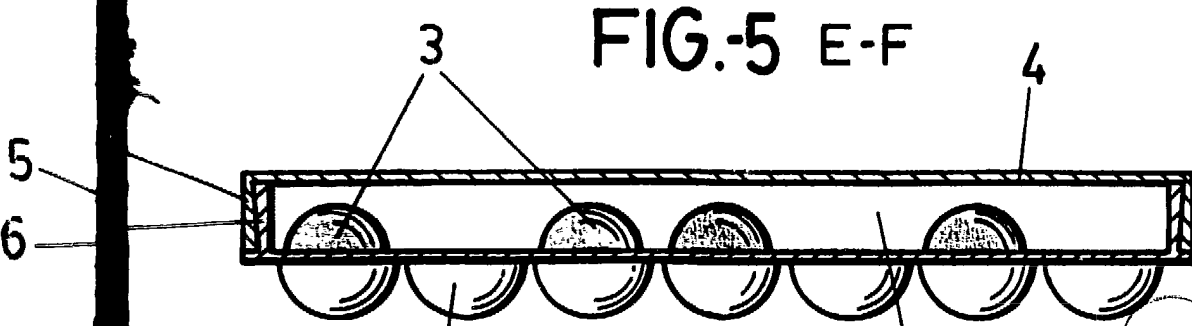


FIG.-6

MADRID 28 OCT. 1985

Luis Rey Sanchez
LUIS REY SANCHEZ